

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2019

ÁREA / ASIGNATURA	RELIGIÓN			GRADO	11°
DOCENTE	SANDRA ORTIZ			CURSOS	1101-1102-1103-1104
SEDE	A	JORNADA	MAÑANA	PERIODO	2

En cumplimiento de los Artículos 12 y 13 del Decreto 1290 de 2009 el estudiante tiene derecho y debe desarrollar, presentar y sustentar el siguiente Plan de Mejoramiento, a fin de superar las dificultades presentadas en su proceso formativo.

1. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE O DESEMPEÑOS:

SABER PENSAR

1. Comprende el significado y la importancia que un texto filosófico y religioso transmite a una cultura y sus consecuencias en el crecimiento de la misma. (SABER PENSAR)

SABER HACER

1. Crea síntesis escritas de textos religiosos leídos para promover el reconocimiento de los mismos con sus compañeros de clase. (SABER HACER)
2. Expresa en su propio lenguaje la comprensión y análisis de las diferentes posturas religiosas desde los contextos históricos y familiares diferentes de cada filósofo. (SER CONVIVIR)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:

1. Realiza una síntesis escrita del texto que le correspondió en lectura con su interpretación de los acontecimientos principales y un mensaje final elaborado desde su reflexión.
2. Realiza un mural en forma de mapa mental, desarrollando la historia que se presentaba en el texto, con más imágenes que texto, bien organizado, estructurado, creativo y comprensible para los que no han leído el texto.

3. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:



1. La síntesis se debe presentar en hojas tamaño carta, escrito a mano, con un mínimo de 3 páginas, No copia del texto, con hoja de presentación.
2. El mural debe tener 4 pliegos de cartulina pegados para darle el tamaño necesario, las imágenes pueden ser dibujadas o impresas, los textos deben ser cortos y visibles.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ACTIVIDAD/TALLER	SUSTENTACIÓN	TOTAL
30%	70%	100%



5. FECHAS IMPORTANTES:

ENTREGA Y SUSTENTACIÓN	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO
------------------------	------------------------

6. OBSERVACIONES ADICIONALES:

LA BASE DEL TRABAJO ES EL TEXTO QUE TRABAJAMOS EN EL PERIODO, SE DEBE LEER NEVAMENTE Y SUSTENTAR EL MURAL. LA ACTIVIDAD COMPLETA ES REQUISITO PARA SUSTENTAR.

7. CRITERIOS PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON EL SIEE AÑO 2019:

ARTÍCULO 06. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.
NUMERAL 2: PLANES DE MEJORAMIENTO POR PERIODO:

Los estudiantes que no aprueben las dimensiones, asignaturas y especialidades; es decir, que obtengan una valoración inferior a 3.0 al finalizar un periodo académico, tienen la posibilidad de superar las dificultades presentadas, mediante la realización de un plan de mejoramiento por asignatura o especialidad, previa firma de compromiso por parte del estudiante y el padre de familia en el formato establecido para tal fin.

Este plan de mejoramiento se realizará bajo los siguientes criterios:

- El plan de mejoramiento para los estudiantes que reprobaron una o varias asignaturas es de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.
- Los estudiantes tienen una primera semana para resolver la actividad/taller en casa y con la retroalimentación en clase por parte de los maestros. Una única fecha de entrega del plan con la asistencia del padre de familia o acudiente y una segunda semana para la respectiva sustentación. Estas dos semanas se desarrollan en el horario habitual. (Sujeto a ajustes por parte del Consejo académico).
- El plan se realiza por asignatura, no por área y debe ser diferente para cada grado.
- El trabajo asignado no puede limitarse a adelantar el cuaderno o carpeta de trabajo.
- La actividad/taller debe recoger los temas trabajados durante el periodo y es el insumo a evaluar durante la sustentación.
- Si la actividad/taller tiene estructura de cuestionario o similar, el número de preguntas será máximo de cincuenta (50).
- La presentación de la actividad/taller y la retroalimentación es **PRERREQUISITO** para la sustentación.
- El porcentaje asignado a la actividad/taller y a la sustentación quedan bajo la autonomía y criterio del docente.
- El estudiante que **REPROBÓ** la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá obtener como resultado de su proceso una nota máxima de cuatro (4.0).
- El estudiante que **APROBÓ** la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá subir su nota definitiva hasta cinco (5.0).
- Si el resultado final del plan de mejoramiento es inferior a la nota obtenida en el periodo, se aplicará el principio de favorabilidad.
- El plan de mejoramiento se socializa a los padres y estudiantes a través de la página web del colegio y en la reunión programada cada periodo para la entrega de Informes académicos.
- Para el componente técnico, las actividades de refuerzo o profundización están enfocadas a culminar las actividades propuestas en cada especialidad.